



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Primero (1) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 268 00			
DEMANDANTE	Eutimio Torres Cortés	DOC. IDENT.	12.193.833 de Garzón
DEMANDADA	Seguros de Vida Suramericana S.A.		
ASUNTO	Incapacidades - Pago de diferencias.		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la apoderada del demandante solicitó el aplazamiento de la Audiencia programada para el día 24 de marzo de 2021 a la hora de las 9:00 A.M., toda vez que debe asistir a una diligencia programada para la misma fecha y hora por el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá.

Para acreditar lo anterior, adjunta copia de la providencia mediante la cual se fija fecha para llevar a cabo la diligencia referida, la cual fue proferida el 9 de junio de 2021. Así las cosas, se dispone:

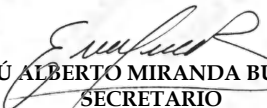
PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada en providencia del Nueve (9) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), conforme a lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: SEÑALAR NUEVA FECHA para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.T. y S.S. para el **JUEVES NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

TERCERO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 2 DE MARZO DE 2022
Por ESTADO N.º 032 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af266f000e812762b1cfd721efa6ff64e8c75094a28bf17a1cae55290852ea4b**

Documento generado en 03/03/2022 07:37:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>